



PUCHUNCAVÍ, MAYO 03 DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 12

VISTOS:

- Lo preceptuado en el artículo 3° letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 3° de la Ley N° 18.290 de Tránsito; Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 07.11.2022; y demás normativa aplicable.
- El Decreto Alcaldicio Municipal de Puchuncaví N° 570 con fecha 29.04.2024.

CONSIDERANDO:

- La solicitud formulada por doña Leonora Bustos y María González representantes del Baile Religioso “Santa Teresa” de la localidad Horcón”, mediante carta con data 19.03.2024, en la cual solicitan autorización para realizar la “Festividad Religiosa Cruz de Mayo” el día domingo 05.05.2024.
- Las coordinaciones realizadas por el suscrito con el Jefe Retén Carabineros de Horcón.
- La facultad del suscrito en base del Título III de Disposiciones Finales Artículo 29 de la Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví, Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 07 de noviembre de 2022.

SE RESUELVE:

- **AUTORÍZASE** al Baile Religioso “Santa Teresa de Horcón” para que hagan ocupación en un tramo de Calle Principal con corte total al tránsito vehicular entre calle Albatros y Camino a Cau-Cau. A su vez, considera una procesión en el detalle que se indica:

Calle Costanera, Calle Principal, Camino a Cau-Cau, Calle Los Aromos (Población Villa Esperanza) y viceversa.

Actividad a realizarse el próximo **domingo 05 de mayo** del año en curso, entre 09.00 a 20.horas app.

- **OBSERVACIONES:** Cabe señalar, que las organizadoras de la actividad religiosa deberán realizar las coordinaciones pertinentes con Carabineros y Seguridad Pública, sin perjuicio de colaborar con las medidas de seguridad especialmente en lo relativo al cuidado, a la protección de los transeúntes.



- La presente autorización será remitida a **Retén de Carabineros de Horcón** e **Inspectores Municipalidad de Puchuncaví** para los fines que procedan.

HUGO ROJAS JULIO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

Distribución:

- Jefe Retén Carabineros de Horcón
- Alcaldía
- Unidad de Fiscalización Municipal
- Archivo Tránsito.